



República de Colombia
Tribunal Superior de Armenia
Sala Civil Familia Laboral

NOTIFICACIÓN SENTENCIA DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

NOTIFICADO:

ALVIRIAN CHOCONTÁ CUELLAR

Referencia: Tutela Primera Instancia
Radicado: 630012214000-2025-00111-00 (546)
Accionante: Aneth Chocontá Cuellar
Accionado: Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia, Quindío.
Vinculados: Luis Eduardo Pérez Arango & Alvirian Chocontá Cuellar
Mag. Ponente: Sonya Aline Nates Gavilanes

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991, los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, y en atención a la Sentencia de la tutela de primera instancia de fecha siete (7) de noviembre de 2025, se notifica a la vinculada **Alvirian Chocontá Cuellar**, para que se enteren del fallo en la acción constitucional de primera instancia, en caso de manifestación alguna dentro del trámite de tutela favor remitirla al correo electrónico institucional de la Secretaría de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Armenia, Quindío «tutelasscfltsarm@cendoj.ramajudicial.gov.co».

Armenia, diez (10) días del mes de noviembre de 2025.

Sin necesidad de firma de conformidad al art. 9 de la Ley 2213 de 2022

Jenny Jafith Herrera T.

Secretaria

www.tribunalsuperiorarmenia.gov.co

